

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre primero (1º) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 5.38

RADICACION No. 2018-00218-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Apoderado Actor y la constancia de entrega, el despacho se ratifica en la determinación tomada el dos (2) de Febrero de la anualidad cursante¹, por cuanto se tuvo por agregados dichos documentos, aunado a ello ya se emitió auto de seguir adelante la ejecución².

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria

¹ Fol. 46

² Fol. 19